

**PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN REMOTA**  
**Junta Ordinaria de Accionistas Ingevec S.A.**

**Fecha Junta Ordinaria:** 29 de abril 2024 a las 9:00 hrs.

**Participación Presencial:** Av. Apoquindo 5550, piso 13, Las Condes, Santiago.

**Participación Remota:** Software Click & Vote + Plataforma Zoom

Conforme ha sido informado por Ingevec S.A. y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá a los accionistas que tengan derecho a participar en la Junta, asistir y votar a distancia, previa acreditación de su identidad y poder, en su caso, utilizando los medios tecnológicos que así lo permitan, garantizándose los principios de simultaneidad y secreto de las votaciones. Para los efectos antes mencionados Ingevec S.A. ha dispuesto como medios tecnológicos un Software denominado Click & Vote provisto por DCV Registros S.A. más el uso de la Plataforma Zoom.

**I.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES (enrolamiento en el sistema)**

Los accionistas que deseen participar en la Junta vía remota deberán enviar, antes de las 14:00 horas del día 26 de abril de 2024, un correo electrónico a: [registrojuntas@dvc.cl](mailto:registrojuntas@dvc.cl) adjuntando los siguientes antecedentes, según sea el caso:

**A) Accionistas personas naturales y que actúan por sí mismas:**

- a) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados; y
- b) Ficha de enrolamiento completa, que se encuentra disponible en el inicio del sitio web de la sociedad [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) en la sección Inversionistas / Junta de Accionistas / Archivos de la Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

Puede acceder desde el siguiente link:

<https://www.ingevec.cl/archivos-junta-de-accionistas.html>

**B) Accionistas personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes:**

- a) Copia de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, por ambos lados;

b) Copia del poder para comparecer en la Junta, que se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) en la sección Inversionistas / Junta de Accionistas / Archivos de la Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

Puede acceder desde el siguiente link:

<https://www.ingevec.cl/archivos-junta-de-accionistas.html>

c) Ficha de enrolamiento completa, que se encuentra disponible en el inicio del sitio web de la sociedad [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) en la Inversionistas / Junta de Accionistas / Archivos de la Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

Puede acceder desde el siguiente link:

<https://www.ingevec.cl/archivos-junta-de-accionistas.html>

**C) Accionistas que sean personas jurídicas y que actuarán por medio de apoderados o representantes:**

a) Copia de las cédulas de identidad vigentes, por ambos lados, de:

- (i) el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y
- (ii) el apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica;

b) Copia de la escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista);

c) Copia del poder para comparecer en la Junta, que se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) en la sección Inversionistas / Junta de Accionistas / Archivos de la Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

Puede acceder desde el siguiente link:

<https://www.ingevec.cl/archivos-junta-de-accionistas.html>

d) Ficha de enrolamiento completa, que se encuentra disponible en el inicio del sitio web de la sociedad [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) en la sección Inversionistas / Junta de Accionistas / Archivos de la Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

Puede acceder desde el siguiente link:

<https://www.ingevec.cl/archivos-junta-de-accionistas.html>

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su corrección e integridad, DCV Registros S.A. confirmará su registro mediante correo electrónico que será enviado a la dirección de correo electrónico indicada en la Ficha de enrolamiento.

Los accionistas cuyos poderes sean debidamente aprobados se incluirán en la lista de asistencia a la Junta, dejándose constancia que tales accionistas participarán en forma remota. Aquellos accionistas que otorguen poder y no indiquen el número de acciones, se entenderá que delegan su representación por el total de acciones a su nombre, vigentes en el registro a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

El incumplimiento de las formalidades antes indicadas facultará a la sociedad, para rechazar el registro requerido, sin derecho a ulterior reclamo por parte del solicitante.

## II.- CONEXIÓN VÍA REMOTA:

En el correo electrónico que reciba el accionista o su representante registrado, se confirmará su registro para participar de manera remota a la Junta y se indicará el número de control de acceso y el link de acceso para la conexión al software **Click & Vote**, software de participación y votación, administrado por DCV Registros S.A. y dentro de este tendrá disponible el link para acceder a la plataforma de video conferencia para que pueda participar, ver y escuchar la Junta en forma íntegra.

Para acceder a la Junta, se deberá ingresar al link informado en dicho correo electrónico, quedando registrada su participación desde el momento que ingresa y pudiendo visualizar las materias de votación. El ingreso a la Junta estará disponible a partir de las 8:30 horas del 29 de abril de 2024.

A través de la plataforma Zoom también podrá participar la Comisión para el Mercado Financiero, a quienes la sociedad les hará llegar con antelación sus coordenadas de acceso, en caso de confirmar su asistencia.

## III.- VOTACIÓN VÍA REMOTA:

Cada materia sometida a decisión de la Junta será acordada mediante votación en Click & Vote, salvo que en la junta misma, la unanimidad de las acciones que asisten, presencial o remotamente, acuerden omitir la votación y proceder por **aclamación**, dejándose en dicho caso constancia en acta de los votos de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto a viva voz, para lo cual se dará la oportunidad correspondiente.

En caso de haber votación a través de Click & Vote, los accionistas asistentes a la Junta en forma presencial votarán a través de los dispositivos habilitados para ingresar y usar la plataforma presencialmente.

\* \* \*

En caso de cualquier dificultad técnica o dificultad o duda con el procedimiento para llevar a cabo la Junta de manera remota, no dude en contactarse a [registrojuntas@dvc.cl](mailto:registrojuntas@dvc.cl) o al teléfono telefónico +56 2 2393 9003.